

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Número 20. Piso segundo, puerta tercera de casa situada en l'Hospitalet de Llobregat, calle Menorca, número 4. Consta de una vivienda, de superficie 52 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con caja de la escalera, patio y el piso segundo, puerta segunda; derecha, entrando, con casa de los hermanos Salvia Sagrega; izquierda, con el piso segundo, puerta cuarta; fondo, calle Menorca (título calle Escuelas); techo, piso tercero, puerta tercera, y por el suelo, con el piso primero, puerta tercera. Cuota de participación: 3,37 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de l'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.410, libro 291, folio 167, finca número 48.995.

Tipo de subasta: 28.200.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 27 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—38.953.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Pérez Sánchez y doña Ana María Ramírez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3544/0000/15/027398,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2001, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 2001, a las diez horas treinta minutos en la Sala de Audiencias de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si Por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 14.154 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, asiento 250, folio 22, vuelto, del Diario 75. Rústica, en el término de Mogán, punto denominado «La Playa»; para su localización se le conoce como Lomoquebre. Tipo de subasta: Valoración en 35.400.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.772.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doñ Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 000161411991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo de reclamación de cantidad, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Manrique de Lara, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Juzgado de Primera Instancia número 8, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 118. El suelo de cortijo llamado «Las Nareas», en término municipal de Telde, en cuanto a 24 hectáreas 6 áreas 45 centiáreas 40 decímetros cuadrados.

Valor, 24.064.500 pesetas.

Lo acuerda y firma, doy fe.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.798.

LOJA

Edicto

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en cumplimiento de lo acordado por el/la señor/a Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en el día de hoy, en la fecha y hora que se expresarán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Rafael Pérez del Álamo, edificio «Proa», la venta en pública subasta del bien inmueble hipotecado por los demandados que se dirá al final, por término de veinte días, con arreglo al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, anunciándose por medio del presente edicto bajo las condiciones que a continuación se expresan con los requisitos y circunstancias a que se refieren los artículos 667 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 254/00, seguido a instancias de la Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña María Jesús González García y asistida por el Letrado don Alberto Nieto Díaz, contar doña María Luisa Bautista Rodríguez y don Jacinto Moreno Frías.

Subasta el día 9 de octubre de 2001, a las nueve treinta horas. Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. Se anuncia la subasta con las siguientes condiciones:

Primera.—Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Segunda.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble o muebles que se subasta está de manifiesto en la Secretaría.